

SALTA, **3 1** MAYO 2016

**Nº 0 0 1 6 5**

Expediente Nº 14.162/16

VISTO la Nota Nº 0698/16, mediante la cual la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Profesor Adjunto en la asignatura "Operaciones Industriales" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para participar del lanzamiento en público del Premio 5S en la Argentina, a llevarse a cabo el 14 de abril de 2016 en el Salón Auditorio que posee el INTI en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante adjunta copia de la invitación que le cursara SAMECO, en su carácter de integrante del Comité Organizador del referido Premio.

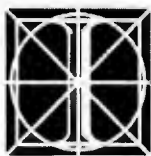
Que la Ing. VILLANUEVA representa a la Facultad de Ingeniería ante la Sociedad Argentina Pro Mejoramiento Continuo (SAMECO), en virtud de lo dispuesto por Resolución FI Nº 165-CD-2015.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960), equivalente a un (1) día de viáticos.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y refrendado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960).

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual avala la solicitud, desde el punto de vista de su área de competencia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 1 6 5**

Expediente Nº 14.162/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en  
Despacho Nº 32/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

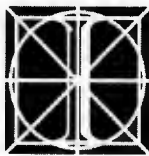
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA (\$ 960), equivalente a hasta un (1) día de viáticos, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir parte de los gastos generados por su participación en el lanzamiento en público del Premio 5S en la Argentina, llevado a cabo el 14 de abril de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.162/16

Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y girar a la



Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 6 5 -CD-2016**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa